

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-014-2022

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, que tiene por objeto: **“Adquirir cilindros para calibrar los equipos multidetectores de gases utilizados para actividades de fomento minero y de fiscalización de títulos mineros.”**

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de los mecanismos disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) y si este llegare a presentar indisponibilidad debidamente certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), recibirá comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico del Grupo de Contratación: contratacion@anm.gov.co
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la plataforma del SECOP II.
3. El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

| CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| CÓDIGO | NOMBRE |
| 24111800 | TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS |
| 41113100 | ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS |

4. JUSTIFICACION DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2º, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente proceso será de hasta **cinco (5) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial será hasta la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$105.289.657)**, incluido IVA y demás costos gastos, impuestos y contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto oficial estimado es hasta la suma de **CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$106.000.000)** incluido IVA, se respaldará de la siguiente manera:

AVISO DE CONVOCATORIA

| DEPENDENCIA | POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO | | FUENTE | TOTAL CDP |
|--|-------------------------------|---|---|----------------|
| Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Grupo de Seguridad y Salvamento Minero. Fiscalización | A-02-01-01-004-008-02 | instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios | Nación. .SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | \$ 80.000.000 |
| Vicepresidencia de Promoción y Fomento | C-2104-1900-9-0-2104004-02 | Adquisición de bienes y servicios – servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala | Inversión-Nación | \$6.000.000 |
| Vicepresidencia de Promoción y Fomento | C-2104-1900-9-0-2104004-02 | Adquisición de bienes y servicios – servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala explotación minera de | Inversión-Nación | \$20.000.000 |
| No. CDP | 7922 del 10 de mayo de 2022 | VALOR TOTAL DEL C.D.P. | | \$ 106.000.000 |
| No. CDP | 53922 del 15 de marzo de 2022 | | | |
| No. CDP | 53822 del 15 de marzo de 2022 | | | |

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015, a continuación, se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y teniendo el monto del presupuesto oficial.

| PAÍS | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------------------|--------------------------|---|--|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SÍ | NO | NO |
| | México | SÍ | NO | NO |
| | Perú | SÍ | NO | NO |
| Canadá | NO | - | - | NO |

AVISO DE CONVOCATORIA

| PAÍS | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|------------------|--------------------------|---|--|---|
| Chile | NO | - | - | NO |
| Corea | NO | - | - | NO |
| Costa Rica | NO | - | - | NO |
| Estados AELC | NO | - | - | NO |
| Estados Unidos | NO | - | - | NO |
| México | NO | - | - | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | NO | SI |
| | Guatemala | | NO | SI |
| | Honduras | | - | NO |
| Unión Europea | NO | - | - | NO |
| Comunidad Andina | SI | SI | NO | SI |

9. Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

La Agencia Nacional de Minería también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso deberá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) a través del siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

11. El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>